

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2023/4652 *Aprobación de la Lista cobratoria del segundo trimestre de 2023 por los conceptos de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la Junta de Andalucía.*

Edicto

Que por Resolución de la Alcaldía nº RES310823168 de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba las Listas cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de agua, Depuración y Canon de la Junta de Andalucía correspondiente al segundo trimestre 2023.

En consecuencia, dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 31 de agosto de 2023 al 1 de noviembre de 2023 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

La finalización del plazo de período voluntario de pago dará lugar al inicio del período ejecutivo, lo cual determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Bedmar y García, 8 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE CARRERAS FRESNO.